

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 16 de septiembre de 2026

NOMBRE DEL INFORME:

Monitoreo a la Estrategia de Participación Ciudadana - PPC, correspondiente al período comprendido entre 1 de mayo al 31 de agosto del 2026.

OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana, abarcando cada una de las fases del ciclo de la gestión, conforme a la programación establecida.

ALCANCE:

Las dependencias y líderes de proceso son responsables de implementar y hacer seguimiento a las actividades previstas en el PPC en los tiempos establecidos. El monitoreo estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y será realizado con una periodicidad cuatrimestral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el seguimiento y monitoreo, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 (1 de mayo al 31 de agosto).

MARCO NORMATIVO:

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 41. "En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Artículo 12. Literal: "i. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente; (...)"

Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

Ley Estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".

Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado"

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

La Estrategia de Participación Ciudadana fue formulada de manera participativa mediante mesas de trabajo lideradas por la Oficina Asesora de Planeación junto con las áreas responsables. Esta Estrategia se formula en cada una de las fases del ciclo de la gestión pública:

Fase 1: Diagnóstico participativo

Fase 2: Formulación participativa

Fase 3: Ejecución participativa

Fase 4: Seguimiento y evaluación participativa

De acuerdo con la versión inicial de la Estrategia de Participación Ciudadana 2026, se formularon un total de 28 actividades y 36 entregas. La descripción de cada una se encuentra detallada en el archivo [Estrategia de participacion ciudadana 2026 V3 24062026.xlsx](#). En este documento se especifican las acciones a desarrollar durante la vigencia, los responsables, las metas o productos esperados, la periodicidad y las fechas de ejecución y seguimiento.

METODOLOGÍA

Alertas Tempranas

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se remitieron memorandos a las dependencias y adicionalmente se enviaron correos electrónicos a los

responsables y enlaces delegados de las áreas, con el fin de asegurar la ejecución oportuna, veraz y confiable de las actividades registradas en el PPC para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2026 (01 de mayo al 31 de agosto)

Tabla No. 1. Tabla Alertas tempranas

Mes	No Memorando	Fecha Envío Correo Electrónico
Mayo	20264000045003	14 de mayo
Junio	20264000052203	2 de junio
Julio	20264000065263	8 de julio
Agosto	20264000075033	4 de agosto

Adicionalmente, se remitió correo electrónico el día 2 de septiembre donde se solicitó el respectivo cargue y diligenciamiento de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas, teniendo como fecha límite para la entrega de la información el 7 de septiembre del 2026.

MONITOREO OAP:

Observación: Para el desarrollo del presente monitoreo se verificó el cumplimiento de la normatividad legal vigente, así como las directrices internas dispuestas para tal fin y a partir de esto se realizan recomendaciones de cara al proceso.

Inspección: La verificación del cumplimiento se realizó mediante el análisis de las evidencias aportadas por las áreas responsables de las actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana, con fecha final a corte del 31 de agosto de 2026, cierre del segundo cuatrimestre.

Procedimientos analíticos: Este seguimiento se llevó a cabo mediante la matriz denominada "Herramienta Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana 2026", la cual se encuentra disponible en la siguiente carpeta de SharePoint para su revisión y verificación: [Cargue de Evidencias Ejecución PPC](#). En esta carpeta se encuentran todas las evidencias correspondientes a cada una de las temáticas que enmarcan las actividades formuladas en el PPC.

Una vez realizada la verificación se obtuvieron los siguientes resultados:

Formato Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana				
Vigencia: 2do Cuatrimestre 2026				
Fases del ciclo de la gestión	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% Avance	Observación
Diagnóstico Participativo	4	3	75	Incumplimiento Actividad No 2 (Delegatura Protección Usuarios)
Formulación Participativa	0	0		Sin Actividades
Ejecución Participativa	6	6	100	Cumplido
Seguimiento y Evaluación Participativa	3	3	100	Cumplido
TOTAL	13	12	92,3	

Tabla No. 2. Formato Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana

Fase 1 Diagnóstico Participativo Cumplimiento del 75%

Se verificó el cumplimiento de las actividades, destacando desde la Dirección de Prevención y Promoción de la Protección de Usuarios los talleres “Desafiando Estereotipos: Género y Equidad en el Transporte”, dirigidos a empresas de transporte de pasajeros por carretera, los cuales contaron con una participación total de 204 asistentes. De cada sesión se elaboraron informes que incluyen la información general, los contenidos abordados, evidencias fotográficas y observaciones pertinentes, espacios fundamentales para fomentar la igualdad en el sector transporte.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación elaboró y socializó a través de los canales internos de la entidad el Diagnóstico de Participación Ciudadana. El objetivo fue identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en los mecanismos de interacción con la ciudadanía, impulsando mejoras para una gestión institucional más inclusiva y transparente.

En cuanto al seguimiento, se evidenció el incumplimiento de la Actividad N° 2, correspondiente a la publicación en redes sociales del «Boletín semestral que promueva la eliminación de violencias y discriminación basadas en género» por parte de la Delegatura para la Protección de Usuarios. Si bien la actividad no se concluyó en la fecha de cierre prevista, se reportaron avances significativos de acuerdo con lo informado por la Delegatura:

Entre enero y abril: Se desarrolló una mesa de trabajo participativa sobre equidad de género, cuyos resultados fueron sistematizados para identificar percepciones y experiencias orientadas a construir entornos inclusivos, con la proyección de llevar esta estrategia a la ciudadanía y elaborar el boletín.

Entre mayo y agosto: Se impulsó una estrategia de sensibilización contra la discriminación y los estereotipos corporales en el transporte público, en alianza

con la Colectiva *Gordas Sin Chaqueta*, mediante encuestas y grupos focales.

Actualmente, el boletín se encuentra en la etapa final de validación y visto bueno institucional como paso previo a su publicación, la cual está prevista para realizarse a través de las redes sociales de la entidad entre septiembre y octubre.

Fase 3 Ejecución Participativa Cumplimiento del 100%

Se verificó el cumplimiento total de las actividades previstas para el segundo cuatrimestre. Por parte del GIT Relacionamento con el Ciudadano, se elaboró la Cartilla de Derechos y Deberes de los Ciudadanos y Vigilados, así como la Carta de Trato Digno, herramientas que fortalecen el acceso a la información, promueven el conocimiento de los derechos y deberes de los grupos de interés y contribuyen al mejoramiento de la relación entre la entidad y la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca que el GIT de Comunicaciones realizó un Facebook Live orientado a socializar las modificaciones efectuadas a las Resoluciones 5790 y 60832 de 2016, mediante las cuales se establecen nuevas disposiciones para la operación del sistema de control y vigilancia. Asimismo, durante este espacio se abordaron aspectos relacionados con la implementación de mejoras tecnológicas y mecanismos de control encaminados a fortalecer la transparencia y la eficiencia en las actividades desarrolladas por los organismos vigilados.

Fase 4 Seguimiento y Evaluación Participativa Cumplimiento del 100%

Se verificó el cumplimiento total de las actividades correspondientes a esta fase del ciclo de la gestión pública. Desde el GIT de Relacionamento con el Ciudadano, se elaboró y se publicó en la página web el protocolo de servicio a la ciudadanía, la caracterización de la ciudadanía y la Política de Relacionamento con el ciudadano. Estos documentos garantizan un acercamiento efectivo con las ciudadanías y grupos de valor.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación se evidenció un cumplimiento del 92.3% en la ejecución del Plan de Participación Ciudadana para el segundo cuatrimestre y un 41.7% en el total de actividades para la vigencia 2026.

En general, el monitoreo mostró que las actividades se desarrollaron de manera efectiva, demostrando fortalezas en cada una de las temáticas revisadas. Sin embargo, con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y prevenir incumplimientos y riesgos institucionales, se realizan las siguientes recomendaciones:

Planeación y claridad en los entregables: Es necesario revisar detalladamente la formulación de la actividad antes de su ejecución para comprender claramente la metodología y la meta o producto entregable, garantizando así su total cumplimiento.

Trazabilidad en publicaciones web: Cuando la actividad consista en una publicación en el portal web institucional, el documento cargado debe incluir su fecha de elaboración y en la página web la fecha de publicación. Esto con el fin de evidenciar el desarrollo de la actividad en los tiempos estipulados.

Aseguramiento, oportunidad, calidad y trazabilidad de la información registrada: Se recomienda revisar los parámetros establecidos referentes al nombramiento de las evidencias, con el fin de asegurar la presentación y correcta marcación de las carpetas y archivos en el repositorio.

Rutas de ubicación y diligenciamiento: Respecto al diligenciamiento en el archivo es preciso indicar, que las observaciones en la "Herramienta Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana 2026" se deben registrar sin excepción de forma clara y completa e incluir los nombres de las evidencias cargadas en el repositorio. Así mismo se debe revisar la información con el jefe de área para que apruebe dicho cargue y posteriormente registrar su nombre en la columna "Aprobó"

Es fundamental, corregir estas falencias ya que no solo facilitará el monitoreo y el seguimiento, sino que también fortalecerá la confiabilidad y la transparencia de todo el proceso durante la vigencia del Plan de Participación Ciudadana.

Se recuerda que las actividades del plan de participación ciudadana fueron definidas por cada dependencia responsable, en mesas de trabajo lideradas por la OAP. En consecuencia, el compromiso con la ejecución de dichas actividades recae directamente en cada área, sin que pueda alegarse desconocimiento o falta de concertación. Se recuerda a los responsables de cada proceso la importancia de ejecutar oportunamente las actividades del PPC. Su incumplimiento reiterado o sin justificación podría dar lugar a observaciones de Control Interno o a procesos disciplinarios.

Cordialmente,



Gilberto Andrés Bustos González

Jefe (E) de la Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Un Excel (Herramienta Monitoreo Estrategia de Participación Ciudadana 2026_agosto)
Elaboró: Keli Paola Vargas Castillo, Profesional Especializado